

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARIA DE DON JOSE MANUEL
ROLLAN MACHADO****Edicto**

Don José Manuel Rollan Machado, notario de Villaluenga de la Sagra (Toledo), colegio de Castilla La Mancha, con despacho en calle Mediodía número 4.

Hago constar: Ante mí se sigue acta de presencia y notoriedad instada por Luis Miguel Martín Ruiz, con domicilio en Yuncler (Toledo), Urbanización El Laurel, número 1, para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana: Una casa, en la población de Yuncler, en la calle del Pozo, número 2, de una planta, con una pequeña cámara y dos habitaciones, hoy todo ello una nave, dice el título, en una superficie de 18 metros cuadrados. Linda por su frente al oeste con la calle de su situación, derecha Petronila Vargas, izquierda herederos de Pablo Sotomayor y espalda Petronila Vargas.

Inscripción: Inscrita en el registro de la propiedad número 3 Illescas, al tomo 2311, libro 101, folio 173, finca número 3908.

La cual, según el catastro, reciente medición y declaración del compareciente tiene la siguiente descripción:

Un solar, en la población de Yuncler, en la calle del Pozo número 2, que ocupa una superficie de treinta y seis metros cuadrados (36,00 metros cuadrados), y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Linda por su frente con la calle de su situación (calle del Pozo, número 2); derecha entrando y espalda con referencia catastral 3333029VK2333S0001ZA, Luis Miguel Martín Ruiz e izquierda conreferencia catastral 3333028VK2333S0001SA, Josefina Sotomayor Pérez y además Antonio Sotomayor Pérez y herederos de Celestina Rita Sotomayor Pérez. Referencia catastral número 3333030VK2333S0001EA.

Con arreglo al artículo 203, quinto de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante el notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

Villaluenga de la Sagra 21 de febrero de 2012.-El Notario José Manuel Rollán Machado.
N.º I.- 1652